



ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 002-2024-INSNSB-1

CONTRATACIÓN ANUAL DE SUMINISTRO DEL PRODUCTO FARMACÉUTICO: INCLUIDO EN LA LISTA DE BIENES Y SERVICIOS COMUNES - INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL, 5 G - INYECTABLE - 100 ML

En la ciudad de Lima, siendo el 05 de junio del 2024, se reunieron en las Oficina del Equipo de Logística del Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja, sito en Av. de la Rosa Toro N°1399 – Urbanización Jacarandá II – San Borja, los miembros del Comité de Selección conformados mediante formato N°04, para conducir el procedimiento de selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 067-2023-INSNSB-1** para la **CONTRATACIÓN ANUAL DE SUMINISTRO DEL PRODUCTO FARMACÉUTICO: INCLUIDO EN LA LISTA DE BIENES Y SERVICIOS COMUNES - INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL, 5 G - INYECTABLE - 100 ML**, cuya conformación se detalla de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

HAROLD GHAMRIN SALVADOR BENDEZU	PRESIDENTE
GRACIELA TAIPE SEDANO	PRIMER MIEMBRO
JOHNY EDWIN HUAMAN OCHOA	SEGUNDO MIEMBRO

Que, el objeto de la convocatoria es la **EVALUACION DE PROPUESTAS** presentadas al Procedimiento de Selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°002-2024-INSNSB-1** (Primera convocatoria) para la **CONTRATACIÓN ANUAL DE SUMINISTRO DEL PRODUCTO FARMACÉUTICO: INCLUIDO EN LA LISTA DE BIENES Y SERVICIOS COMUNES - INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL, 5 G - INYECTABLE - 100 ML**.

Cabe indicar que, el comité de selección está conformado por un (01) miembro del OEC y dos (02) miembros con conocimiento técnico del bien a adquirir.

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES

A continuación, se procedió con la revisión de las empresas registradas electrónicamente como participantes en la plataforma SEACE (www.seace.gob.pe), las cuales se detallan a continuación:

CUADRO N° 1 – REGISTRO DE PARTICIPANTES INSCRITOS EN SEACE

Nº	Tipo de proveedor	RUC/Identificación	Nombre de la empresa	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20100061474	REPRESENTACIONES DECO S.A.C	30/04/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20471476898	MULTIMEDICAL SUPPLIES SAC	08/05/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20504007864	FARMACHIF S.R.L.	29/04/2024	Válido

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

De la lista de participantes conforme al cuadro N°01, los siguientes postores presentaron ofertas por medio de la plataforma SEACE:

Nº	RUC/Identificación	Nombre de la empresa	Fecha de oferta	Hora de inicio de oferta	Hora de finalización de oferta	Hora de cierre de oferta	Estado de la oferta	Valido	
1	20100061474	REPRESENTACIONES DECO S.A.C	09/05/2024	15:15:45	20100061474	09/05/2024	15:40:45	Enviado	Valido
2	20471476898	MULTIMEDICAL SUPPLIES SAC	09/05/2024	15:23:56	20471476898	09/05/2024	15:26:43	Enviado	Valido



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
 y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

III. REPORTE DE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO

REPORTE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-2-2024-INSNSB-1

Entidad Convocante	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA	
No Ítem	1	
Descripción del Ítem	INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL 5 g INY 100 mL	
Moneda	Soles	
N°	Evento	Observación
1	Apertura de Propuestas económicas del ítem	Ítem Abierto, se inició la Apertura de Propuestas y Periodo de Lances en Línea, en la fecha y hora 10/05/2024 10:00:00
2	Lances de Postores en Línea	Se inició la mejora de precios en la fecha y hora: 10/05/2024 10:00:00. Participaron en la mejora de precios 2 Postores. Se obtuvo como mejor precio: 999200 Soles
3	Aviso de Cierre del ítem	El Aviso de cierre del ítem se dio en la fecha y hora: 10/05/2024 11:55:00.
4	Cierre Real del ítem	El ítem se cerró en la fecha y hora: 10/05/2024 12:00:00.
5	Orden de Prelación del ítem	El orden de prelación de los ítems se realizó en la fecha y hora: 10/05/2024 12:00:10. En dicho evento no se produjo ningún empate

IV. REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-2-2024-INSNSB-1

Entidad Convocante	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA		
No Ítem	1		
Descripción del Ítem	INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL 5 g INY 100 mL		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20471476898	MULTIMEDICAL SUPPLIES SAC	999200
2	20100061474	REPRESENTACIONES DECO S.A.C	1784432

V. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA Y REQUISITOS DE HABILITACIÓN

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

El Comité de Selección procedió a la verificación de la documentación de presentación obligatoria requerida en las bases. El resultado de dicha revisión consta en el siguiente cuadro:

	REQUISITOS PARA ADMISION DE LA OFERTA	MULTIMEDICAL SUPPLIES S.A.C.	REPRESENTACION ES DECO S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 4).	NO APLICA	NO APLICA
f)	Requisitos de Habilitación	CUMPLE	CUMPLE
	ESTADO DE LA OFERTA	ADMITIDO	ADMITIDO



REQUISITOS DE HABILITACIÓN

Posteriormente, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos de habilitación de las ofertas constatando los documentos presentados por los postores:

	REQUISITOS DE HABILITACION	MULTIMEDICAL SUPPLIES S.A.C.	REPRESENTACIONES DECO S.A.C.
1.1.	Copia simple de la Resolución de autorización sanitaria de funcionamiento a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) y de la Resolución de autorización del cambio o modificación o ampliación que acredite la información actualizada de dicho establecimiento farmacéutico, conforme a lo establecido en las bases.	CUMPLE	CUMPLE
1.2.	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente, conforme a lo establecido en las bases.	CUMPLE	CUMPLE
1.3.	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (BPDT) vigente, conforme a lo establecido en las bases.	CUMPLE	CUMPLE
1.4.	Copia simple del certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente, conforme a lo establecido en las bases.	CUMPLE	CUMPLE
1.5.	Copia simple de la Resolución Directoral que autoriza la inscripción o la reinscripción en el Registro Sanitario vigente, conforme a lo establecido en las bases.	CUMPLE	CUMPLE
1.6.	Copia simple del certificado de análisis o protocolo de análisis del bien ofertado, conforme a lo establecido en las bases.	CUMPLE	CUMPLE
1.7.	Copia simple de los rotulados de los envases inmediato y mediato del bien ofertado, conforme a lo establecido en las bases.	CUMPLE	CUMPLE
1.8.	Copia simple del inserto del bien ofertado, conforme a lo establecido en las bases.	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO DE LA OFERTA		HABILITADA	HABILITADA

De la revisión de los documentos obligatorios de la oferta presentada por el postor REPRESENTACIONES DECO S.A.C. se verificó que cumple con lo solicitado en las bases.

Por otro lado, de la revisión de los documentos obligatorios de la oferta presentada por el postor MULTIMEDICAL SUPPLIES S.A.C., se elaboró el ACTA N° 003-SIE-002-2024-INSNSB-1 de fecha 29 de junio de 2024, mediante el cual se observó que el Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (emitido por DIGEMID) señalaba a la empresa HUALAN BIOLOGICAL ENGINEERING. INC, el Registro Sanitario (emitido por DIGEMID) y el Certificado de Protocolo de Análisis a la empresa HUALAN BIOLOGICAL ENGINEERING CHONGQING CO, LTD., por lo que, se le otorgó un (01) día hábil para subsanar su oferta.

En el plazo establecido y a través del SEACE el referido postor subsanó su oferta manifestando que los documentos que se solicitaban ya obran en su oferta, esclareciendo la observación del Certificado BPM contrastándola con lo solicitado en el punto 1.4 de los Requisitos de Habilitación de las Bases, indicando los siguientes puntos:

• Sustento para acreditar el punto 1.4 de los Requisitos de Habilitación de las Bases:

- a) Folios 53-54: Informe sobre el estado de conformidad con las normas de gestión de la calidad de la producción de productos farmacéuticos (Certificado BPM para empresas radicadas en China) obtenido por HUALAN BIOLOGICAL ENGINEERING CHONGQING CO, LTD.
- b) Folios 55-58: Listado único de laboratorios fabricantes ubicados en el extranjero de productos farmacéuticos pendientes de certificación en buenas prácticas de manufactura por parte de la ANM (DIGEMID), dentro de los cuales se encuentra HUALAN BIOLOGICAL ENGINEERING CHONGQING CO, LTD.

• Punto 1.4 de los Requisitos de Habilitación de las Bases:

1.4. Copia simple del certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente, según lo detallado a continuación:

- a) Para medicamentos: Copia simple del certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la Digemid (ANM), o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo con el marco normativo vigente.
Si el fabricante se encuentra incluido en el "Listado único de laboratorios fabricantes ubicados en el extranjero de productos farmacéuticos pendientes de certificación en Buenas Prácticas de Manufactura, elaborado por la ANM", se acepta el certificado de BPM emitido por la autoridad competente del país de origen o sus equivalentes reconocidos como tales por la Digemid (ANM).



Por lo anteriormente señalado, resulta que ambos postores cumplen con lo solicitado en las bases, contando con dos (02) ofertas validas.

ACUERDOS:

El Comité de Selección en pleno acuerda lo siguiente:

- El Comité de Selección en pleno, de acuerdo al periodo de lances y al cumplir con la documentación obligatoria y Requisitos de Habilitación solicitados en las Bases del procedimiento de selección, acuerda Otorgar la Buena Pro del **Ítem 1 - INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL, 5 G - INYECTABLE - 100 ML**, al postor **MULTIMEDICAL SUPPLIES S.A.C.**, al ofertar el monto final de **S/ 999,200.00 (Novecientos noventa y nueve mil doscientos con 00/100 Soles)**.

GRACIELA TAÍPE SEDANO
PRIMER MIEMBRO

HAROLD G. SALVADOR BENDEZU
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
SELECCIÓN

JOHNY EDWIN HUAMÁN OCHOA
SEGUNDO MIEMBRO